

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 305 Sábado 21 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 64439

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48242 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm.3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 222/2013, referente al concursado Serega Marketing S.L., con C.I.F. número B- 27.739.929, por auto de fecha once de noviembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067777-1